

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 031-2017-DIGA

Callao, febrero 06,2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01045832 del 06-02-2016 de Doña MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 013-2017-ESSALUD-RRHH del 23 de enero del 2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 1·11-2017-OAJ de fecha 13 de febrero del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña MERCEDES ANCELMA PORRO AYALA, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	ES SALUD CITT N°	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. José Alfredo Juarez Zegarra	14995	CITT N° A-010- 00026432-1	21-12-16 al	22-12-2016	02 DÍAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARIILAS Director general de administración

VHV/RVR cc. UE, FIEE, AJ, DIGA, Interesada, Archivo